

*Sesion del dia 20 de Abril de 1822.*

Se dió principio á la sesion leyendo la acta del dia anterior, en la que pidió el sr. *Ortega*, aunque sentia recordar ideas desagradables, se omitiesen las expresiones con que el sr. *Andrade* habia injuriado á la comision de hacienda, por serle bastante sensible apareciesen contra ella en público unas proposiciones, de las que quizá en algun tiempo podría hacerse mérito: á lo que contestó el sr. *Andrade*, no juzgaba injuriosas sus expresiones, sino un parto de su carácter ingenuo y natural, sujetándose, sin embargo, al dictámen de S. M., quien atenderia desde luego á su celo por el bien de la tropa, digna de toda consideracion. Esta, manifestó el sr. *Tejada*, era la misma que tenia la comision al ejército y demas clases del estado, para quienes se trabajaba sin cesar ni omitir fatigas, desvelos y sacrificios, por solicitar medios con que ocurrir á las necesidades del erario: que si no se ocupaba en préstamos forzosos, era porque no los creia justos la comision, á quien habia agraviado el sr. *Andrade*, diciendo despreciaba su proposicion.

Se presentó el sr. D. José Ignacio Gutierrez, diputado por la provincia de Durango, y prestado el juramento de estilo, tomó asiento entre los otros señores diputados.

El sr. *Odoardo* reclamó se pudiese en la acta haber dicho podrian de algun modo hacerse responsables los eclesiásticos en los empleos propios del su estado, siendo su dictámen se les exijera por leyes civiles la responsabilidad en los destinos que no eran eclesiásticos, y en los que lo eran por las canónicas; á que contestó el sr. secretario *Lombardo* haberse así extendido en la acta, por haber creído se habia contrahido á la exposicion del sr. *Cantarines*, concluyendo con que se extenderia conforme á su indicacion.

El ministro de hacienda, que se hallaba en el Congreso desde que comenzó á lerse la acta, tomó la pala-

bra, y manifestó habia despachado las órdenes correspondientes para que las cajas foraneas remitiesen los estados de entradas y salidas, conminando á los que no lo verificasen con pérdida del destino, pues creia se le culpaba de omiso, y pidió pasase á leer su oficial primero la nota que se le pidió el dia anterior.

El sr. *Marin* aseguró, para satisfaccion del sr. ministro, que S. M. no lo culpaba por los estados de que habia hecho mencion, pues ya se habian recibido algunos en el Congreso.

Pareció imposible al sr. *Castellanos* cumpliesen los ministros de las cajas de Yucatan con la orden que se menciona en la nota, distando aquella provincia 300 leguas, pues para evitar extravios jamás se mandaban por mar tales noticias.

El sr. *Fernandez* apoyó lo mismo, respecto de las cajas de Ciudad Real de Chiapa.

El sr. *Tagle*, notando algunas equivocaciones en el extracto que se leyó, y como individuo de la comision de hacienda, pidió los estados particulares á que se refiere el sr. ministro, sitando para otro dia á los individuos de la comision con quienes queria concurriese el sr. ministro ó su oficial mayor, á todo lo que se allanó el referido sr. secretario de hacienda.

Pidió el sr. *Cantarines* se hiciese efectiva la pérdida del destino en el intendente de Sonora, quien, segun lo que habia oido leer, no mandó los estados por pretesto tan frívolo, como el de la gran distancia á que se hallaba.

Aseguró el sr. *Riesgo* no hallarse el intendente de Sonora en su provincia sino en México, por cuya omision creia oportuno debia perder su destino él y el oficial real que hace en Sonora las veces de intendente. No haciendose mencion en el extracto de la renta del tabaco, pidió que el sr. ministro digese lo que habia sobre la materia, pues esta renta está al perecer por falta de buenos pilotos.

A que contestó el sr. *Ministro*, asegurando no han cumplido los factores y directores con lo que se les ha prevenido, para cuya constancia pedia se leyese un oficio del ministerio de hacienda, en que se encarga al director ge-

neral remita un estado de la renta del tabaco, y la contes-  
tacion de este, que lo es D. Carlos Lopez, el que da par-  
te de que los demas subalternos foráneos no le han remi-  
tido estados que ministren datos para ver el estado actual  
de aquella renta. De la respuesta de D. Carlos Lopez, in-  
firió el sr. *Riesgo* en apoyo de lo que habia dicho, el su-  
mo desorden en que se halla la renta, y pidió que una vi-  
sita ordene lo que debe arreglar y corregirse en las facto-  
rias; cuya indicacion apoyó el sr. *Bustamante* (D. *Car-  
los*) añadiendo que se haga efectiva la suspencion de des-  
tino en D. Carlos Lopez.

Acordó el sr. *Argüelles* habia hecho una proposicion  
sobre la materia, que pedia se tuviese presente.

El sr. *Cantarines*, que en las cajas de esta catedral  
deben existir grandes cantidades pertenecientes al canónigo  
Cortina, que hace muchos años está paseando en España, y  
por una concesion escandalosa percibe hasta la parte de ani-  
versarios á que contestó el sr. *Alcocer* diciendo estar estas  
cantidades entregadas á su apoderado.

El sr. *Bustamante* (D. *Carlos*) ocupó la tribuna,  
y desde ella pidió se suspendiesen estas remisiones á Espa-  
ña de cuenta del canónigo Cortina que vivia en Madrid opi-  
para y lujosamente, como tambien las grandes que se hacen  
para el sr. Abad y Queipo, padrasto de la América y ene-  
migo capital de todo americano, contra quienes no cesaba de  
proyectar; y el sr. ministro advirtió estar tomada ya esta  
providencia en general.

Al sr. *Teran*, que preguntó el destino que debia dar-  
se á estas cantidades, respondió el sr. *Cantarines*, que era  
claro debian entrar al erario, con calidad de reintegro, quan-  
do haya facilidad de hacerlo y S. M. lo juzgue oportuno;  
y al sr. *Echenique*, que pedia se librasen las ordenes á  
las claverias de las catedrales para conseguir estas cantida-  
des, el sr. ministro contestó, que así se habia hecho.

El sr. *Paz* dijo, serle chocante que Guadalajara tu-  
biese menor sobrante ahora que tiene menos número de tro-  
pa que mantener: que muchos días ha que habia hecho al-  
gunas proposiciones, sobre que marchasen á sus destinos va-  
rios empleados que con escándalo paseaban en los portales  
de esta capital; pero que las habia olvidado la comision de

justicia y hacienda, á donde pasaron á sepultarse como  
en un pozo.

El sr. *Castillo* (D. *Florencio*), advirtió extraviarse  
la cuestion, y era necesario fijarla para no complicarse en  
nuevas discusiones.

El sr. *Ministro* dijo: que ya se habia tomado la pro-  
videncia de amenazar á los empleados que no se marcha-  
sen á sus destinos.

El sr. *Alcocer* expuso: que ninguna proposicion del  
sr. *Paz* ha pasado á la comision de justicia, á quien así  
acrimina sin fundamento y sin razon; concluyendo con pe-  
dir se guardase aquel caracter de moderacion y cir-  
cunspeccion que debia observarse en las discusiones, sin  
acriminar ni zaherir á determinados individuos, por no ser  
esto necesario para que S. M. tomase las providencias que  
tubiese por oportunas.

El sr. *Presidente* dijo: que ayer se pidió al sr. mi-  
nistro remitiese los cortes de caja de las provincias fora-  
neas, y que esta debe ser la cuestion.

El sr. *Odoardo* dijo esto mismo, añadiendo que las  
proposiciones que han presentado varios señores no son  
materia para la discusion de hoy, sino para pasarlas á las  
comisiones; y que aunque él no entendia la distincion de  
ramos, agenos y propios en el erario; pero que de cualquiera  
manera deseaba saber si con esos ramos agenos habria para  
socorrer las necesidades urgentes, y que la comision de ha-  
cienda se hiciese tambien cargo en su dictámen de la con-  
ducta del director del tabaco.

Explicó el sr. *Ministro*, que por ramos agenos se  
entendian los que no pertenecen al erario, aunque han es-  
tado bajo la proteccion del gobierno, como monte pío de  
ministros, depósitos &c.

El sr. *Tejada* no pudo menos de manifestar lo sen-  
sible que le era se estuviese á cada instante acusando á la  
comision de morosidad, cuando bien ha manifestado ésta su  
empeño por los dictámenes que ha presentado á S. M., de  
los que para acriminarla no se hacia aprecio.

Preguntó el sr. *San Martin*: en virtud del mono-  
polio de los comerciantes de Goatemala con las monedas  
¿quien es el que debia sufrir el quebranto de 260 pesos

que por la nueva acuñacion anuncia la memoria del sr. ministro? y si serán gravados los prestamistas o el erario? A que contestó el sr. *Ministro*, aun no se le habia resuelto este punto por el gobierno, sabiendo únicamente que la baja de las monedas era efectiva, lo que confirmó el sr. *Fagoaga* asegurando, que faltaban 300 marcos del peso de toda la cantidad, y que ensayadas algunas monedas habían salido febles en la ley, por lo que no era extraña la baja que se anunciaba.

Pidió el sr. *Mangino*, reclamando la infracción del reglamento, se suspendiese la discusion de este asunto, por ser de suma dificultad y trascendencia designar quien debia sufrir la pérdida del 15 por 100, hasta que la comision abriese dictámen en la materia.

Advirtió el sr. *Odoardo*, en este asunto ageno de la presente discusion, y deshaciendo el sr. *San Martín* una equivocacion del sr. *Odoardo*, se retiraron el sr. ministro de hacienda y su oficial mayor.

El sr. *Ortega* dió parte de haber ya anunciado la subscripcion de actas, que se han empesado á imprimir, y que los señores diputados pueden remitir este anuncio á sus respectivas provincias.

Se dió cuenta con la solicitud de dos taquígrafos, para que dándoles el plazo de dos meses, y asignándoles alguna pension en este tiempo, se habiliten para seguir las discusiones del Congreso.

El sr. *Fagoaga* se opuso á ella, por creer que con facilidad pueden dedicarse, sin detrimento del erario, en sus casas hasta perfeccionarse.

El sr. *Marin* propuso se hiciese venir á otro llamado Carricarte vecino de Puebla, de cuya instruccion tenía algunas pruebas.

El sr. *Presidente* fué de dictámen, lo examinase antes la diputacion provincial de Puebla, é informara á S. M.

Expuso el sr. *Ortega* no parecerle prueba suficiente de la aptitud de Carricarte una medalla que se presentaba como documento de su habilidad y premio que por ella se le habia concedido: fundó su parecer, en seguida, insis-

tiendo en que antes se exijiesen mas pruebas, para proceder con mas circunspeccion.

Se contestó al sr. *Bustamante* (D. José María), que pedia viniesen los de san Luis Potosí, estar ya asi resuelto.

El sr. *Terán* pidió, de conformidad con el sr. *Bustamante* (D. José María), se estableciese una escuela de taquigrafía, de donde podrian salir quizá en breve habilitados: á que contestó el sr. *Tejada*, diciendo: no toca esto al Congreso, sino á los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Y despues de una discusion dilatada, en que hablaron los señores *Botanegra*, *Valdés*, *Marin*, *Bustamante*, *Riesgo* y *Odoardo*, pasó la solicitud á la comision de policia, segun indicó el último.

Pasó á la comision de guerra un oficio del ministerio de la guerra, sobre reglamento y establecimiento del cuerpo médico quirúrjico del ejército, pidiendose igualmente informe al gobierno.

Leido otro del de hacienda, sobre casa de moneda en Guadalajara, pasó á la comision donde se hallan los antecedentes, agregandose á ella los señores *Castañeda* y *Morales*.

Se enteró S. M. de otro del de guerra, que acompañaba un oficio del sr. *Dávila*, mandando se devolviese el original.

Se mandó pasar á la comision de guerra un proyecto de D. Antonio Sesma sobre bloqueo y ataque al castillo de s. Juan de Ulúa. Otro del mismo sobre reformas en la administracion de tabacos, defensa de nuestras costas, y milicias nacionales, se mandó pasar á la comision de hacienda y á la de guerra.

Se leyó la instancia de D. Juan José Ortega, escribano público de Campeche, solicitando se le dispense venir á esta capital á prestar el juramento, y se mandó pasar á la comision de justicia.

Leidas algunas reflexiones sobre tabaco, se mandaron pasar á la de hacienda.

Se leyó la lista de los señores diputados suplentes que pareció debian salir del Congreso, y el dictámen de la

comision de poderes de 6 de marzo; y habiendo dicho un sr. diputado que los suplentes por Goatemala deben salir por haber llegado mayor número de diputados, se le contestó hallarse pendiente el dictámen de la comision de poderes, y que en el entretanto nada debia innovarse.

El sr. *Riesgo* expuso: que Chiapa desde ántes de la instalacion del Congreso ya no pertenecia á Goatemala. El sr. *Castellanos* dijo deberia ser así si Goatemala no hubiese jurado ya la independenciam; mas que en virtud de haber reconocido la capital de Goatemala al imperio, debe pertenecer á aquel reino la provincia de Chiapa, y de consiguiente salir los diputados electos en México por aquella provincia; y que si Goatemala aun no se ha unido, entonces no debe haber en el Congreso representantes por aquella provincia. Lo apoyó el sr. *Mangino*.

Declarado suficientemente discutido el punto sobre suplentes de Sonora y Sinaloa, se resolvió que no salga el sr. *Aviles* del Congreso, que lo es de Sonora, ni dos de California, Coahuila y Nuevo México.

El sr. *Ortega* pidió se preguntase si se imprimiria el dictámen de la comision sobre el enviado de Colombia; á que contestó el sr. *Odoardo* ser una disposicion puramente de trámite y conforme á su indicacion se resolvió no se imprimiese.

Se leyó por primera vez la proposicion del sr. *Esteve*, sobre ocupar las rentas del obispo Abad y Queipo y el canónigo Cortina.

Otra de los señores *Riesgo*, *Bustamante* (D. *Carlos*) y *Castellanos*, sobre el estado de la renta del tabaco, que declarada urgente, se mandó pasar á la comision de hacienda.

Otra de D. Juan Antonio Rivas, sobre las tropealias que se están cometiendo en su provincia por reclutar gente para la tropa, suscrita ademas por el sr. *Aviles*; y declarada urgente se mandó pasar á la comision de guerra pidiendo previamente al gobierno el correspondiente informe.

Se nombraron para la comision de colonizacion á los señores *Arizpe* y *Ceballos*; para la de guerra el sr. *Teran*, y para la de memoriales el sr. *Rodriguez*; con lo que se levantó la sesion.

*Sesion del 22 de Abril de 1822.*

Se leyó la acta del dia anterior.

El sr. *Ibarra* pidió luego se tratara acerca del decreto de la regencia sobre rescate del oro; mas habiendo avisado que estaba á jurar el sr. diputado *Zuluaga* por Durango, se mandó que pasase, y se le recibió el juramento en la forma que le han prestado cuantos señores componen el Congreso.

Vióse un oficio del secretario de hacienda, que avisa haber recibido el decreto sobre donativo y préstamo voluntarios: otro de relaciones avisando la llegada del señor regente D. Miguel Valentin, y que está dispuesto á presentarse á jurar en esta mañana; y S. M. dispuso se contestase previniendo que puede pasar ahora mismo.

Se dió cuenta con un ocurso del sargento mayor D. Joaquín Ramirez y Sesma, prescindiendo de que se conozca de las infracciones de la constitucion, que habia aquejado haber habido en su causa; y diciendo los señores *Bo-canegra*, y *Tarraso* (D. *Francisco*) que no solo se versaba el interés de Ramirez, sino el del público, se mandó pasar el ocurso á la comision de justicia.

Se leyó una representacion á nombre de los curas del obispado de Puebla, pidiendo se retire al colegio de s. Pablo el situado, que de la pensión conciliar se le da, y se mantenga con el mayor número de niños con beca de merced. El sr. *Cantarines* pidió se pidan unos autos que acerca del colegio de s. Pablo siguieron ante el obispo que fué de aquella diócesis el sr. Echavarria, y que informasen á la comision á que pase ese asunto, los curas del mismo obispado que hay en el Congreso. El sr. *Bustamante* (D. *Carlos*) pidió que informe el reverendo obispo de Puebla; y habiendo dicho el sr. *Presidente* pasase la representacion á la comision eclesiástica y de instruccion pública, y que estas pueden pedir antecedentes; y siendo de opinion el sr. *San Martin* de que pasase á la de constitucion; é insinuándose el sr. *Cantarines* con que en la eclesiástica habia un